



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Santa



## COMUNICADO N° 04 - 2025

### CONTRATACION DOCENTE POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL-CONTINUA CUADRO DE MERITOS (PN)

D.S N° 002-2025-MINEDU

#### **Precisiones complementarias: Orden y cantidad de postulantes según nivel y/o modalidad para la Presentación de Expedientes en UGEL Santa. DIA 25 de febrero del 2025**

1. Con el fin de continuar el proceso de evaluación en la verificación de los requisitos de los postulantes por la PN, al haber agotado el cuadro de mérito del proceso en algunos **nivel o áreas curriculares, recepcionará expedientes según el número de plazas disponibles, dando un margen mayor adicionalmente.**  
**De suscitarse posteriormente nuevas plazas de contrato en los niveles y/o modalidades educativas por diversos motivos; se continuará la presentación de expedientes con los que continúan en los cuadros de méritos por la PN, con los criterios e indicadores (requisitos y/o desempates) según lo establecido en el D.S N° 020-2023-MINEDU, Anexo 6. NOTA: ABSTENERSE DE PRESENTAR SU EXPEDIENTE SI NO ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LOS POSTUALNTES REQUERIDOS**
2. **Del cuadro de méritos de la PN (Prueba Nacional) en educación INICIAL los que poseen Constancia del Dominio de la Lengua Originaria vigente y Constancia de Buena Conducta emitida por la Autoridad Comunal (Solo para docentes que postulan a una plaza EIB), puede presentar su expediente para su determinación y adjudicación**
- 3.- **Las copias de los títulos profesionales de Institutos Superiores Pedagógicos, además de ello: deben adjuntar una copia de la resolución de registro del mismo (UGEL/DRE).**
4. **EL ORDE DE LOS REUISTOS ESTAN INDICADOS EN EL COMUNICADO 1-2025**
- 5.- Se precisa aclaraciones relacionado con la presentación de los expedientes:
  - **Los postulantes que no presentan empates**, según cuadro de mérito por la PN, al momento de presentar el FUT, deben adjuntar sólo el título profesional y demás requisitos según **su grupo de inscripción.**
  - **Los postulantes considerados en cuadro de mérito por la PN que presentan empates**, adjuntarán en su expediente, además de los requisitos para su postulación, los documentos que corresponde según los indicadores dispuesto en el formato Anexo N° 13 del D.S N° 020-2023-MINEDU.

**UGEL SANTA**  
MINISTERIO DE EDUCACION

Comprometidos por más y mejores aprendizajes

[www.ugelsanta.gob.pe](http://www.ugelsanta.gob.pe)

[mesadepartes@ugelsanta.gob.pe](mailto:mesadepartes@ugelsanta.gob.pe)

**PERÚ****Ministerio  
de Educación**Dirección Regional de  
Educación AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local Santa**ESPECIFICACIONES SEGÚN ORDEN DE MERITOS POR LA PN PARA PRESENTAR  
EXPEDIENTES VIA MESA DE PARTES DE LA UGEL SANTA**

Nivel/modalidad	Rango de Postulantes que presentaran expedientes
EBR - Inicial – Cuna Jardín	Se recepciona expedientes del 251 avo. Hasta el 350 PUN.
EBR - Primaria	Se recepciona expediente del 301 avo. Hasta el N° de mérito 500.
• EBR Secundaria Comunicación	Se recepciona expediente del 121 avo. Hasta el 188 del cuadro de mérito por la PN.
• EBR Secundaria Ciencias Sociales	Se recepciona expediente del 101 avo. Hasta el 116 del cuadro de mérito por la PN.

- **Los docentes postulantes que se nombraron a través de la PUN ((hoy PN); NO presentaran expedientes por las razones explícitas a sus nombramientos.**

**CRONOGRAMA:**

Nº	FASES DEL PROCESO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS</b>	PRESENTACION DE REQUISITOS - MESA DE PARTES AV.LOS ALCATRACES S/N NUEVO CHIMBOTE	25 DE FEBRERO DEL 2025	POSTULANTES A CONTRATO
2		EVALUACIÓN DE REQUISITOS: APTOS Y- NO APTOS / OBSERVADOS	26 DE FEBRERO DEL 2025	COMISION
3		PUBLICACION DE CUADRO PRELIMINAR RECLAMOS Y ABOSLUACION DE RECLAMOS	27 DE FEBRERO DEL 2025	COMISION
4		ADJUDICACION DE PLAZAS PRUEBA NACIONAL	28 DE FEBERO DEL 2025	POSTULANTE

**COMITÉ DE CONTRATACION DOCENTE 2025****UGEL SANTA**  
MINISTERIO DE EDUCACION

Comprometidos por más y mejores aprendizajes

[www.ugelsanta.gob.pe](http://www.ugelsanta.gob.pe)[mesadepartes@ugelsanta.gob.pe](mailto:mesadepartes@ugelsanta.gob.pe)